



NACIONAL



RESOLUCIÓN 936-E/2017
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Declárase de interés de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, las 2das JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN AL SECTOR.

Del: 01/11/2017; Boletín Oficial 09/11/2017.

VISTO el Expediente N° EX-2017-25624388-APN-SSS#MS; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del VISTO tramita la presentación efectuada por el Señor Raúl Eduardo RUSSO, presidente de la OBRA SOCIAL DE LA CAMARA DE EMPRESARIOS DE AGENCIAS DE REMISES DE ARGENTINA (R.N.O.S. N° 0-0280-8), mediante la cual solicita que se declare de interés de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD las “2das JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN AL SECTOR”, que se realizarán del 3 al 12 de noviembre del corriente año, en el Parque Nacional de la Bandera, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé.

Que las jornadas tienen por objetivo la promoción de la salud y prevención de enfermedades asociadas con hábitos saludables.

Que a su vez en las jornadas se realizaran dos planes preventivos: uno destinado a la prevención del embarazo juvenil y otro plan preventivo de odontología destinado a mejorar la calidad de vida de la población a través del componente de Salud Bucal.

Que estarán destinadas para todos aquellos afiliados entre 14 y 65 años, trabajadores de la actividad remisera y ciudadanos de la Ciudad de Rosario.

Que debido a la importancia y trascendencia del evento, se estima oportuno acceder a lo solicitado.

Que la declaración de interés solicitada no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos tomó intervención en la órbita de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de Diciembre de 1996, N° [2710](#) de fecha 28 de Diciembre de 2012 y N° [717](#) de fecha 12 de septiembre de 2017.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de interés de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, las “2das JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN AL SECTOR”, que se realizarán del 3 al 12 de noviembre del corriente año, en el Parque Nacional de la Bandera de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, organizadas por la OBRA SOCIAL DE LA CAMARA DE EMPRESARIOS DE AGENCIAS DE REMISES DE ARGENTINA (R.N.O.S. N° 0-0280-8).

Art. 2°.- Autorízase la utilización del logo de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD para las Jornadas mencionadas en el ARTICULO 1° de la presente Resolución.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro

Oficial y, oportunamente, archívese.
Sandro Taricco.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)